

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE
DOS MIL ONCE**

ASISTENTES

Señora Alcaldesa Presidente:
D^a PIEDAD RODRÍGUEZ CASTREJÓN

Sres. Concejales:

PSOE
D. SIXTO PÉREZ MARTÍNEZ
D^a MARÍA INMACULADA BACAS GARCÍA
D. SANTIAGO LAVADO TAVERO
D. JOSÉ DOMINGO BÁEZ LEDESMA

I.U.
D. ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA
D. JOSÉ FUENTES GUERREPO
D^a FRANCISCA BAEZ JIMÉNEZ

P.P.
D. ISIDRO SUÁREZ SÁNCHEZ
D^a ROSA M^a FORTE FERNÁNDEZ
D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Sr. Secretario-Interventor:
D. SANTIAGO ALFREDO ALÉS GIL

En Ribera del Fresno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las siete horas y treinta minutos p.m. del día 28 de diciembre de 2011, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba relacionados, todos ellos componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Señora Alcaldesa, D^a Piedad Rodríguez Castrejón, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria previa convocatoria legal al efecto. Asistió público a la Sesión. Abierto el acto por la Sra. Presidenta, pasaron a debatirse los siguientes puntos del Orden del día:

01.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE 21 DE OCTUBRE DE 2011.

El Sr. Alcalde, según lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en adelante ROF, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la Sesión celebrada el 21 de octubre de 2011, distribuida con la convocatoria. Se presenta objeción por D. Antonio Fernández García, en relación a una opinión omitida y que manifestó en el pasado pleno, referente a que se omitió que el concejal de deportes..... Con esta objeción el acta es sometida a votación y se aprueba por unanimidad.

02.- IMPOSICION DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, ASÍ COMO LA APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL MISMO.

Por el Sr. Secretario da lectura al dictamen favorable a la Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público por el uso de Instalaciones Deportivas emitido por la Comisión Informativa de Deportes, Festejos, Participación Ciudadana, Bienestar Social y Seguridad el día 21/12/2011.

La Sra. Alcaldesa expresa que es la misma ordenanza presentada en el pleno anterior, pero solo la parte referida al uso de instalaciones municipales.

D. Antonio Fernández manifiesta que ya se habló en la anterior ocasión de ciertas modificaciones, y que además, los asuntos del cobro de cantidades a los padres de los niños tiene que hablarse.

D. Sixto Pérez Martínez explica que las tarifas referentes al tenis se modificaron tal y como pidió su partido.

D. Antonio Fernández menciona que estas cosas deben debatirse en las comisiones; pues en las anteriores se pasó por alto.

D^a. Rosa M^a Forte Fernández puntualiza que el cuadro de precios que se muestran ahora en la ordenanza, no aparecía antes.

D. Sixto Pérez Martínez explica que es debido a que ha hecho hoy.

D. Antonio Fernández propone que se deje sobre la mesa el asunto y lo veamos tranquilamente.

D. Sixto Pérez aclara que esta de acuerdo con esto último.

La Sra. Alcaldesa decide por tanto dejar el asunto sobre la mesa.

03.-IMPOSICION DE LA TASA POR OCUPACION DE TERRENOS DE USO PUBLICO CON MESAS, SILLAS Y ELEMENTOS AUXILIARES CON FINALIDAD LUCRATIVA, ASI COMO LA APROBACION INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL MISMO.

El Sr. Secretario procede a la lectura del dictamen favorable a la ordenanza sobre veladores y elementos auxiliares en la sesión de la Comisión Informativa de Deportes, Festejos, Participación Ciudadana, Bienestar Social y Seguridad el día 21/12/2011.

Se abre el debate con la Sra. Alcaldesa, que explica la justificación de la tasa, que radica en la injusticia del actual sistema de cobro a los bares, que es por metros de fachada.

D^a. Rosa M^a Forte cuestiona el horario previsto en la ordenanza, pues según la misma no podrían montarse mesas a medio día, según el punto e) de la página tercera.

La Sra. Alcaldesa explica que estaríamos hablando de casos particulares, y que haría falta un informe de la Policía sobre los locales que ocupen aparcamientos.

D. Antonio Fernández pregunta por el sistema de módulos, concretamente, cual es el máximo.

D^a. M^a Inmaculada Bacas explica como funciona el sistema de módulos.

D. Isidro Suarez Sánchez menciona que habrá bares que tengan diversos problemas con la aplicación de estos módulos. Menciona la posibilidad de establecer "categorías" en las calles, como se hace en otras ordenanzas.

D^a. M^a Inmaculada Bacas responde que todas esas cuestiones se pueden hablar.

La Sra. Alcaldesa solicita una aclaración de este sistema propuesto.

D. Isidro Suarez responde haciendo la aclaración pertinente.

D^a Rosa M^a Forte opina que sería cuestión de hablarlo.

D^a Francisca Báez expone que en lugar de cobrar por mesas, podría cobrarse por m² de ocupación. Además, estima necesario reunirse con los hosteleros.

D. Sixto Pérez da la explicación de por que se realizó la ordenanza de esta forma

La Sra. Alcaldesa estima que en cualquier caso es un tema difícil.

A continuación se abre un pequeño debate entre los Sres. Concejales sobre la dificultad de regular equitativamente este tema.

D^a Francisca Báez menciona también que podrían incluirse en la regulación los kioscos y demás elementos que ocupan dominio público

La Sra. Alcaldesa explica que en la ordenanza también se regulan las carpas

D. Antonio Fernández observa que hay que mirar bien este tema para que no exista "pillaría".

D. Isidro Suarez explica que hay otras ordenanzas que regulan que se cobre más en verano, y por tanto podría añadirse esta cuestión.

D. Antonio Fernández, por su parte, resalta el tema de los 1,5 metros de distancia exigidos en la ordenanza para poder tener veladores y cuestiona la propuesta de D. Santiago de que se establezca de una forma más ambigua.

La Sra. Alcaldesa reseña que "está claro que la actitud que existe es la de no aprobar" por parte del pleno.

D. Isidro Suarez menciona que habría que añadir ciertos matices como "el paso de sillas de rueda" donde se ha sustituido los 1,5 m necesarios.

D^a Francisca Báez señala que ya que se va a crear la ordenanza, es necesario que se haga correctamente.

Finalizado el debate y sometido a votación, resulta que los concejales de Grupo de Izquierda Unida y los del Partido Popular se abstienen, y se obtiene el voto favorable de los concejales del Partido Socialista, resultando una mayoría suficiente por la que los Sres. Concejales acuerdan:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la Imposición de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas y elementos auxiliares con finalidad lucrativa, así como la aprobación inicial de su correspondiente Ordenanza Fiscal, cuyo texto integro se encuentra en el expediente de su razón.

SEGUNDO.- Que el acuerdo se exponga al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Las reclamaciones presentadas serán resueltas por la Corporación y de no existir reclamaciones se entenderá definitivamente aprobada la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas y elementos auxiliares con finalidad lucrativa

04.- IMPOSICION DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACION DE CENTRO DE DIA PARA MAYORES, ASI COMO LA APROBACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL MISMO.

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen favorable aprobación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público por la prestación del Servicio de Centro de Día para Mayores de la Comisión Informativa de Deportes, Festejos, Participación Ciudadana, Bienestar Social y Seguridad el día 21/12/2011.

La Sra. Alcaldesa expone el funcionamiento y la justificación de dicha Ordenanza.

D^a Francisca Báez opina que le parece bien pero propone crear una Comisión de Seguimiento para analizar los casos.

La Sra. Alcaldesa explica que eso se recoge en el Reglamento Interno, que se trata como siguiente punto del orden del día.

D. Antonio Fernández incide en que esta Comisión debería estudiar cada caso, para comprobar si se adecúa a los requisitos del centro.

D. Juan José González opina que están de acuerdo con el Precio Público

Finalizado el debate y sometido a votación, se acuerda por unanimidad de todos los Concejales:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la imposición del Precio Público por la prestación del servicio de Centro de Día para Mayores; así como la aprobación inicial de su correspondiente Ordenanza Fiscal, cuyo texto integro consta en el expediente de su razón.

SEGUNDO.- Que el acuerdo se exponga al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Las reclamaciones presentadas serán resueltas por la Corporación y de no existir reclamaciones se entenderá definitivamente aprobada la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas y elementos auxiliares con finalidad lucrativa

05.- APROBACION INICIAL DEL REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR DEL CENTRO DE DIA MUNICIPAL DE RIBERA DEL FRESNO.

La Sra. Alcaldesa da lectura a la propuesta de acuerdo del dictamen favorable a la aprobación inicial del Reglamento de Régimen Interior del Centro de Día Municipal realizado por la Comisión Informativa de Deportes, Festejos, Participación Ciudadana, Bienestar Social y Seguridad el día 21/12/2011.y explica el contenido del reglamento.

D. Isidro Suarez toma la palabra y opina que en el art. 5, respecto de la admisión en el centro, sería necesario un Informe de los Servicios Sociales para determinar cual es el entorno familiar de la persona candidata y así determinar si realmente lo necesita. También expone que en los derechos de los usuarios se recoge una incongruencia respecto a la cena, ya que el centro de día cierra a las 6:00 p.m. según el art. 7.

La Sra. Alcaldesa esta de acuerdo y aclara que se recogerá. Pregunta también al Grupo de Izquierda Unida, que es lo que opinan sobre la cuestión.

D. Antonio Fernández opina que eso es obligatorio. Por otra parte habla de que la "comisión de usuarios" recogida en el texto, debería llamarse "comisión de seguimiento" por ser ello mas correcto, además de que conmina a que se incluyan las partes que se han estado hablando de hacienda.

Finalizado el debate y sometido a votación, se acuerda por unanimidad de todos los Concejales:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el Reglamento de Régimen Interior del Centro de Día Municipal de Ribera del Fresno, cuyo texto integro consta en el expediente de su razón-

SEGUNDO.- Que el acuerdo se exponga al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Las reclamaciones presentadas serán resueltas por la Corporación y de no existir reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el Reglamento de Régimen Interior del Centro de Día Municipal de Ribera del Fresno.

06.- CREACION DEL CONSEJO SECTORIAL DE AGRICULTURA Y APROBACION INICIAL DE SU REGLAMENTO.

La Sra. Alcaldesa da lectura a la propuesta de acuerdo sobre la creación del Consejo Sectorial de Agricultura según el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Agricultura, Medio ambiente y Turismo, celebrada el día 21/12/2011 y explica el contenido del reglamento. Señala que se realiza todo en base a lo dispuesto en la Ley de Bases del Régimen Local. Expresa que con esto se pretende que en el órgano haya participación de políticos y agricultores y que funcionaría como un órgano colegiado.

D. José Fuentes Guerrero propone la creación de un órgano en el que el agricultor sea el presidente y que lleven todo lo relativo a caminos y deslindes. Por tanto, menciona, la propuesta quedaría igual pero con la adición de un agricultor independiente.

D. Antonio Fernández aclara que lo que proponen es una Asamblea de Agricultores y explica que se incorporaría al Consejo Sectorial.

D. Isidro Suarez por su parte, explica que no les queda clara la participación que tendrían las asociaciones de agricultores y cuestiona cuantas de estas asociaciones estarían representadas. Además lanza la pregunta de que ocurre con los agricultores que no estén asociados.

A continuación se produce un debate entre los Sres. Concejales sobre la creación del órgano.

La Sra. Alcaldesa expone que todos están de acuerdo en que hay que crear el Consejo.

D. Antonio Fernández, por su parte, explica de nuevo su propuesta de crear una asamblea a parte del pleno del Consejo Sectorial, para elegir al agricultor que los represente en el pleno.

La Sra. Alcaldesa pide al D. Antonio Fernández que aclare esta cuestión.

D. Antonio Fernández Además menciona que el Ayuntamiento proporcionaría los medios para esta asamblea.

D. Isidro Suarez señala que donde pone "una representación", debería ser un representante. Se añadiría un miembro más al pleno del órgano en cuestión.

Finalizado el debate y sometido a votación, se acuerda por unanimidad de todos los Concejales:

PRIMERO.- Acordar la creación del Consejo Sectorial de Agricultura y aprobar inicialmente su reglamento, cuyo texto integro consta en el expediente de su razón.

SEGUNDO.- Que el acuerdo se exponga al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Las reclamaciones presentadas serán resueltas por la Corporación y de no existir reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el Reglamento de Régimen Interior del Centro de Día Municipal de Ribera del Fresno.

07.- CREACION DEL CONSEJO SECTORIAL DE CULTURA Y APROBACION INICIAL DE SU REGLAMENTO.

La Sra. Alcaldesa da lectura a la propuesta de acuerdo sobre la creación del Consejo Sectorial de Agricultura según el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Agricultura, Medio ambiente y Turismo, celebrada el día 21/12/2011 y explica el contenido del reglamento. Señala que se realiza todo en base a lo dispuesto en la Ley de Bases del Régimen Local. Expone que este caso sería un poco más complejo, por tener que tratar el tema de las asociaciones que van a participar.

D. Antonio Fernández cuestiona si esto va a aprobarse sin especificar esas cuestiones.

La Sra. Alcaldesa le responde.

D. Juan José González menciona la cuestión de si también deberían estar los institutos.

La Sra. Alcaldesa responde que habrá que convocar una reunión previa.

Dª Francisca Báez opina que no tiene mucho sentido que participen los colegios.

D. Antonio Fernández pregunta al equipo de gobierno sobre los objetivos de este Consejo.

La Sra. Alcaldesa responde que el objetivo esencial es definir los programas culturales.

D. Juan José González explica que todos los que vayan a organizar actividades culturales, tendrían que participar

Se abre a continuación un debate sobre actividades culturales y su relación con el Consejo Sectorial en cuestión.

Finalizado el debate y sometido a votación, se acuerda por unanimidad de todos los Concejales:

PRIMERO.- Acordar la creación del Consejo Sectorial de Cultura y aprobar inicialmente su reglamento, cuyo texto integro consta en el expediente de su razón.

SEGUNDO.- Que el acuerdo se exponga al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Las reclamaciones presentadas serán resueltas por la Corporación y de no existir reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el Reglamento de Régimen Interior del Centro de Día Municipal de Ribera del Fresno.

08.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE ACTUACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Y EL AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO SOBRE ENCOMIENDA DE GESTIÓN EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA.

La Sra. Alcaldesa da lectura a la propuesta de acuerdo sobre el Convenio para la Gestión de la Disciplina Urbanística según el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Turismo, celebrada el día 21/12/2011 y explica el contenido del mismo.

D. Antonio Fernández menciona que de aprobarse, implicaría perder un servicio en el pueblo. Expone que dichos expedientes de disciplina suponen unos 60.000 euros anuales y que debido al convenio podría perderse hasta un 30% de esta cantidad en gastos de gestión; además, señala que implicaría dejar a la oficina técnica sin una parte importante de su cometido.

D. Sixto Martínez señala que tal vez no salga a cuenta tener todo el personal del que existe en la oficina técnica, por la falta de volumen de trabajo. Pregunta también por la forma de realizar el cálculo de los 60.000 euros anuales

D. Antonio Fernández señala que hay una oficina técnica montada y habría que aprovecharla.

La Sra. Alcaldesa señala que le parecería bien tener el convenio para los casos más difíciles de solventar.

D. Antonio Fernández muestra su desacuerdo con esta cuestión.

D. Juan José entiende que el convenio daría demasiadas facilidades para incoar expedientes, cuando estas cosas pueden resolverse de buena fe con los vecinos de Ribera.

D. Isidro Suarez señala además que Diputación no hace esto gratis, si no que cobra por los servicios.

D. Juan José González entiende que Diputación, además, sería inflexible con estos expedientes.

D. Antonio Fernández menciona que expediente que va a diputación se convierte en derribo. Responde también a la Sra. Alcaldesa que si se firma el convenio es para enviar todos los expedientes.

La Sra. Alcaldesa no se muestra de acuerdo con la afirmación de D. Antonio Fernández.

Finalizado el debate y sometido a votación, el resultado es no adoptar el convenio al obtener los siguientes votos favorables (5) del Grupo del Partido Socialista, y votos en contra de Izquierda Unida (3) y del Grupo del Partido Popular (3).

09.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPLOTACION DE LAS OBRAS E.D.A.R. Y COLECTORES EN RIBERA DEL FRESNO.

Abre el debate la Sra. Alcadesa explicando el alcance y contenido del convenio, refiriéndose a los 25 años de vigencia, asunción de competencias por parte del Ayuntamiento, responsabilidad frente a terceros por parte de la Junta de Extremadura y entrada en vigor, que se realizaría el 1 de Junio del próximo año.

D. José Fuentes se muestra de acuerdo con el tema de la depuradora pero cuestiona acerca de quien va a llevar esta gestión. Cuestiona a su vez que sería mejor, si el propio Ayuntamiento o una empresa.

D. José Domingo Báez explica que actualmente solo hay un ayuntamiento que gestione por si mismo la depuradora, el cual no es otro que Villafranca.

D. Antonio Fernández apela a una reunión con las empresas interesadas para que den información a los Grupos Políticos. Habría que ir poniendo en marcha las licitaciones y lo que hubiera que hacer, señala.

Finalizado el debate y sometido a votación, se acuerda por mayoría, con las votaciones a favor de Izquierda Unida (3) y del Partido Popular (3) y el voto en contra del Partido Socialista (5), lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Fomento, Vivienda y Ordenación del Territorio y Turismo de la Junta de Extremadura, para el Mantenimiento y Explotación de las Obras E.D.A.R y Colectores en Ribera del Fresno.-----

SEGUNDO.- Autorizar a la Alcaldía para que tome las decisiones relativas a la gestión si ello corresponde con la normativa aplicable.

10.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presenta ningún asunto por razón de urgencia.

Se presentan además las siguientes:

11.-MOCIONES .

PRIMERA.- Se presenta moción por razón de urgencia por parte del Grupo de Izquierda Unida, con registro de entrada 2011/3846 de 27 de diciembre, con el SIGUIENTE TENOR LITERAL:

“ D. Antonio Fernández García, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Ribera del Fresno en nombre y representación del mismo, y al amparo de la normativa aplicable, por razones de urgencia, eleva al pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCION

En el mes de septiembre de 2011 comenzaron a funcionar las escuelas deportivas de Ribera del Fresno, este año con una novedad respecto a años anteriores, cobrando una tasa. La comunicación de la misma a los usuarios del servicio no fue de manera

oficial, si no que se hizo a través de los monitores de los distintos deportes que se realizaban.

Se han cobrado 50 euros a los alumnos de distinta forma, pagándolos en el ayuntamiento o recogiendo el dinero por parte de los monitores. Además el criterio de cobro es distinto según las escuelas puesto que algunas como la de gimnasia rítmica pagan más que esos 50 euros.

Esta tasa se ha estado cobrando de forma irregular puesto que ninguna tasa se puede cobrar sin haber sido aprobada por el pleno y cuando el Concejal de Deportes y la Alcaldesa la llevaron a pleno fue rechazada por la mayoría del mismo. Aun así se han seguido permitiendo y fomentando el cobro de la misma.

El motivo del cobro de la tasa se les dijo en principio a los padres por parte de los monitores que era para comprar un "chándal", posteriormente se les dijo que era para pagar fichas y en la reunión que celebraron el Concejal de Deportes y la Alcaldesa dijeron que era para pagar gastos de viajes. Por cierto a esta reunión se comprometió el concejal a invitar a los grupos de la oposición pero se ve que oportunamente se le olvidó o simplemente no avisó por que no quiso.

Teniendo en cuenta que hay deportes que pagan desplazamientos y deportes que no, que hay equipos que pagan fichas y equipos que no, que hay equipos que necesitan materiales y equipos que no, dándose diferentes situaciones.

El grupo de concejales de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Ribera del Fresno, propone al pleno los siguientes

ACUERDOS

1-. El Ayuntamiento de Ribera del Fresno elaborará en menos de 10 días un informe donde se detallen los cobros a los distintos alumnos y en las distintas categorías deportivas, Fútbol, Balonmano, Gimnasia rítmica, voleibol y gimnasia de mantenimiento

2-. El Ayuntamiento de Ribera del Fresno devolverá de manera inmediata, antes de la primera quincena de enero el dinero a todos los alumnos que hayan pagado esta "tasa" no aprobada y cobrada de manera irregular.

3-. El Ayuntamiento de Ribera del Fresno se reunirá la comisión de deportes aportando a esa reunión el número de usuarios de los distintos deportes así como los gastos y los ingresos que se reciben para mantenimiento de escuelas deportivas en su conjunto.

4-. El Ayuntamiento de Ribera del Fresno se compromete a realizar un reglamento de Escuelas Municipales Deportivas para poder regular todos estos asuntos así como la posibilidad de convenir con asociaciones o clubs deportivos.

5-. El Ayuntamiento de Ribera del Fresno a partir de tener resueltas todas estas tareas reunirá en Asamblea a todos los padres que serán convenientemente invitados por carta así como a los monitores deportivos de los distintos deportes con la presencia de los portavoces o delegados deportivos de los distintos grupos políticos que componen este pleno.

6-. Solicita a los servicios jurídicos de la Diputación de Badajoz informe sobre el cobro irregular de esta "tasa deportiva".

Se procede a dar lectura de la moción por parte del secretario, abriéndose el debate a continuación.

D. Antonio Fernández aclara que no está en contra de la tasa, pero que debe saberse como se va a hacer-

D. Sixto Martínez replica que no es una tasa.

D. Antonio Fernández explica que el ayuntamiento solo puede cobrar tasas y precios públicos.

La Sra. Alcaldesa aclara que el Ayuntamiento también puede aceptar colaboraciones o aportaciones voluntarias y exige la intervención del Sr. Secretario, quien opina que es posible que el Ayuntamiento acepte aportaciones, tal y como ocurre por ejemplo en las donaciones, recogidas como fuente en el TRLRHL.

D. Antonio Fernández opina que las donaciones solo pueden aceptarse en el Pleno de la Corporación.

D. Sixto Martínez, por otra parte menciona respecto a la moción que la gimnasia de mantenimiento no se cobra. Prefiere no aprobar la moción, punto por punto no esta de acuerdo.

D. Antonio Fernández discute sobre esta cuestión y finalmente plantea que aceptaría quitar la gimnasia rítmica.

D. Sixto Martínez explica que se comunicara a las familias para que vengan a retirar el dinero.

D. Antonio Fernández se muestra de acuerdo.

La Sra. Presidenta menciona que lo de la "Tasa" hay que quitarlo del punto 2.

D. Sixto explica que sobre el reglamento de las escuelas deportivas se esta trabajando.

D. Antonio Fernández aclara que el sexto punto es el importante.

D. Isidro Suarez menciona que después de los puntos que ha aceptado Sixto, esta de acuerdo con la moción.

A continuación se produce un debate sobre el cobro de la tasa y se procede a la votación.

Terminado el debate, se somete a votación y la moción se considera aprobada en los términos descritos con los votos de Izquierda unida (3) y el Partido Popular (3), y en contra del Partido Socialista (5).

SEGUNDA- Se presenta una moción por parte del Grupo del Partido Popular, con entrada de registro 2011/3832, del que hacemos el resumen de su contenido material:

Sobre la carretera de Villafranca a Hornachos es competencia de la Junta de Extremadura, y teniendo en cuenta que atraviesa nuestra localidad, el grupo de concejales del PP presenta al pleno para su debate y aprobación los siguientes puntos:

- Que el Ayuntamiento realice las gestiones oportunas y necesarias con la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura para que los técnicos realicen un estudio de esta travesía.
- Que se solicite a la Consejería de Fomento de forma urgente para que realice pasos de peatones sobre-elevados, para que los vehículos tengan que reducir la velocidad al paso por ellos, minorizando así el riesgo para los peatones.
- Que al igual que solicitamos lo anterior a la Consejería, el Ayuntamiento trate de solventar los problemas de los semáforos, por que ya que están puestos se les debe dar una utilidad.

Y además, sobre la carretera de Ribera a Hinojosa del Valle es competencia de la Diputación Provincial de Badajoz, y teniendo en cuenta que atraviesa nuestra localidad, el grupo de concejales del PP presenta al pleno para su debate y aprobación los siguientes puntos:

- Que el Ayuntamiento realice las gestiones oportunas y necesarias con la Diputación Provincial de Badajoz para que los técnicos realicen un estudio de esta travesía.
- Que se solicite a la Diputación Provincial de forma urgente para que realice pasos de peatones sobre-elevados, para que los vehículos tengan que reducir la velocidad al paso por ellos, minorizando así el riesgo para los peatones.
- Que al igual que solicitamos lo anterior a la Diputación el Ayuntamiento trate de solventar los problemas de los semáforos, por que ya que están puestos se les debe dar una utilidad, y por supuesto, realizar el mantenimiento de la pintura y señalización de los pasos de peatones.

Aprobada la urgencia y abierto el debate sobre la moción, D. Isidro Suarez la defiende en la sala.

D. Antonio Fernández señala que esta de acuerdo. Además, señala la posibilidad de que deje de ser travesía para pasar a manos del Ayuntamiento y que habrá que ver si sale a cuenta.

D. Isidro Suarez explica que para hacer cortes en las carreteras hay que pedir los permisos correspondientes a la Junta.

La Sra. Alcaldesa señala que la Junta considera esa carretera como suya.

D. Sixto Martínez indica que ha solicitado las gestiones para que se minore la velocidad de los coches. Explica que es posible que dejen hacer badenes de seguridad.

La Sra. Presidenta señala que ellos van a aprobar la moción, pero que las gestiones ya estaban en marcha.

A continuación, se aprueba por unanimidad de la sala la moción presentada, por lo que deberán llevarse a efecto las actuaciones pronunciadas.

TERCERA-. Se presenta moción por razón de urgencia por parte del Grupo de Izquierda Unida, con registro de entrada 2011/3874 de 27 de diciembre, con el SIGUIENTE TENOR LITERAL:

D Antonio Fernández García, Portavoz de Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Ribera del Fresno en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, por razones de urgencia, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCION

“Habiéndose recibido sentencia judicial sobre recuperación de terrenos en el entorno del cementerio, donde se indica que el Ayuntamiento debe demostrar mas fehacientemente la titularidad de los mismos.

Cono se da el caso que la recuperación de esos terrenos afectaba a dos vecinos por ser dos parcelas las presuntamente ocupadas y que en la alegación de uno de ellos presenta escritura de posesión de las dos parcelas, hecho que parece cuanto menos curioso.

Como en el pueblo el conocimiento general de los más mayores es que al cementerio le faltan metros y que estos pueden ser los reclamados.

Como en Catastro aparecen estos metros en el año 74/75 esos terrenos están a nombre del Ayuntamiento y no se ha efectuado venta alguna.

Como la sentencia es firme por el tiempo transcurrido sin haberse recurrido.

ACUERDOS

1-. Iniciar nuevo expediente de investigación sobre estos terrenos, potestad que recoge el reglamento de bienes, para aportar nuevas pruebas y recuperar de oficio los terrenos que presuntamente son suyos.

Una vez dada lectura de la moción por el Sr. Secretario, se aprueba la urgencia y se inicia el debate.

D. Antonio Fernández explica que habría que iniciar una investigación sobre el tema ya que entiende que es obligación del Ayuntamiento discernir sobre estas cuestiones.

D. Isidro Suarez menciona que ha recabado información sobre el asunto y piensa que puede ser aun más costos ahondar en el tema de nuevo.

La Sra. Alcaldesa trata de explicar lo dispuesto en la sentencia ya acaecida sobre el presente caso. Reseña de la misma un informe de Diputación de Badajoz en el que se recomienda no recurrir.

D. Antonio Fernández menciona que su única intención es que se investigue, no que se recurra.

La Sra. Alcaldesa explica que se va a enviar un escrito a Catastro para que se investigue.

D. Antonio Fernández hace alusiones al tema del Catastro, ya mencionado en el propio escrito de la moción.

D. Juan José González menciona que el problema es que esto es cosa juzgada.

D. Antonio Fernández observa que no habría problemas en realizar una nueva investigación sobre el tema. Se debate sobre el tema del recurso de casación, y finalmente D. Antonio solicita solo que se investiguen los terrenos que quedan por comprobar.

Una vez terminado el debate la moción se considera aprobada en los términos descritos por unanimidad los votos de Izquierda unida (3) y el Partido Popular (3), y del Partido Socialista (5).

Una vez concluido el debate y votación de las mociones presentadas, se continua con los

12-. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Grupo de Izquierda Unida, presenta una serie de preguntas escritas con entrada de registro 2011/3845, que a continuación se relacionan con sus correspondientes respuestas:

- 1- Cuantía de la gratificación dada en su día a Manuel Chavero como trabajador de este Ayuntamiento y concepto, ya que en la resolución no venía indicado, esta pregunta fue hecha por escrito en el mes de septiembre.
La Sra. Alcaldesa responde la cantidad de 894€.
- 2- Cantidad recaudada por cobro en escuelas deportivas por cobro "no regulado" a los padres.
D. Sixto Martínez responde las siguientes cantidades:
-20€ futbol.
-30€ Vóley.
-En total 2500€
- 3- Conocer el acuerdo que tienen la SP Ribereña, la EMF y el Ayuntamiento de Ribera.
La Sra. Alcaldesa responde que el acuerdo existente es el de fusionar las escuelas deportivas con la SP.
- 4- En la revista 30 días la Sra. Alcaldesa dio la cantidad de 1.100.000 euros en facturas, ¿de donde saco esa cantidad?
La Sra. Alcaldesa responde que lo consiguió de los Informes de Diputación.
- 5- ¿Cual era el importe del facturero el 11 de junio y cual es el 11 de diciembre?
La Sra. Alcaldesa responde la cifra de 635804,84€.
- 6- La maquina moto-niveladora lleva 5 meses parada. ¿que ha ocurrido para que se averiara? ¿Se ha estudiado el coste del servicio actualmente? Si no se gasta gasoil ni el sueldo del maquinista actualmente, habrá que devolver el dinero, ¿no?
Se responde fehacientemente a las correspondientes cuestiones, en síntesis que no se arregla por costes. El presupuesto para el arreglo es de 700€ mas IVA.
D. Antonio Fernández replica que por 700€ ya podía estar arreglada.
A partir de aquí se abre un pequeño debate económico sobre facturas, deudas y ventas.
- 7- En el camino del Instituto paralelo a la calle Virgilio Gutiérrez se ha colocado una valla con alambre de espino (cosa que esta prohibida desde hace mas de una década) y sin respetar los tres metros al camino ¿se han entregado por parte de los guardas rurales alguna denuncia por esta infracción? Si es así, ¿Qué medidas han tomado?
La Sra. Alcaldesa responde que no tenía conocimiento de esta cuestión. Tal vez la oficina técnica lo supiera.
- 8- A un vecino de la calle Virgilio Gutiérrez no se le devuelve la fianza porque no ha rematado su zanja con asfalto y lo ha hecho con hormigón. ¿desde cuando y en base a que se exige este requisito para la apertura de zanjas?
La Sra. Alcaldesa explica que se cobraron 80€ en concepto de fianza, y que aun no se ha devuelto puesto que no ha rematado las obras como era debido.
A partir de aquí, se abre un debate sobre el criterio a seguir en estas actuaciones.

- 9- Se pide que se entregue el informe del arquitecto solicitado por escrito sobre casa en calle Viriato.
La Sra. Alcaldesa responde que en el despacho puede recogerlo.
- 10- ¿Cuál es el salario bruto del Secretario Interino que esta sustituyendo a la secretaria titular?
La Sra. Alcaldesa da la palabra al Sr. Secretario que responde la cantidad de 2.200€ netos.
- 11- ¿Es conocedor el Ayuntamiento de que en el dumper se montan dos o más operarios municipales?
La Sra. Alcaldesa responde que cuando entraron en la corporación se hacia, pero que están tratando de corregirlo.
Se inicia un pequeño debate sobre la cuestión.
- 12- ¿El pasado mes de noviembre se realizó una actuación de magia en el local conocido como Casa del Pueblo? ¿Solicito esa persona locales al Ayuntamiento? En el espectáculo se cobro entrada; tiene esa local licencia para ofrecer espectáculos infantiles, de baile o de otra cosa.
La Sra. Presidenta aclara que se advirtió que no cobrarán por la entrada, es decir, con fines lucrativos.
Se inicia debate sobre la cuestión.
- 13- ¿Por qué no están funcionando los semáforos?
La Sra. Alcaldesa expone que existe un gasto considerable en averías y electricidad.

A continuación se realizan una serie de preguntas orales por parte del Grupo correspondiente al Partido Popular. Relacionamos las siguientes:

- D^a Rosa M^a Forte abre la tanda preguntando por la Adaptación por parte de las trabajadoras rumanas.
La Sra. Alcaldesa arranca hablando del proyecto y de la rapidez en su ejecución. Ha dado tiempo a una especie de censo de población rumana, y una guía de normas básicas para hacer fácil la comprensión a estos colectivos, también en su idioma. Fueron 22 días.
- Comisión de valoración de la guardería infantil.
La Sra. Alcaldesa declara que hubo solamente 2 solicitudes y se quedo en que se iba a pedir documentación y en realizar una segunda reunión para valorarlo.
- Factura de 4000€ en ordenadores. ¿Se ha pagado?
La Sra. Alcaldesa responde que son 6000€ y que no se han pagado aun.
- Espejos y señalización.
La Sra. Alcaldesa responde que se toma nota.
- Red de teléfonos y línea.
La Sra. Alcaldesa responde que si que ha habido problemas pero están tratando de solucionarlo. Se amplía el contrato con otra empresa.
- Se pregunta por el Parking para minusválidos.
La Sra. Alcaldesa responde que es cierto, hay pocos y se esta tramitando la ampliación.
- Se pregunta por el alquiler del gimnasio.
La Sra. Alcaldesa responde que esta cuestión se saco a subasta en el concurso. Se habla también de otras licitaciones que están pendientes, como la de la cafetería.
- Se pregunta por si se ha solicitado presupuesto para el arreglo del semáforo y su mantenimiento.
Se esta pendiente del arreglo, según la Sra. Alcaldesa, y se busca una empresa que se encargue. Se dan cifras de los últimos arreglos
- Se pone en conocimiento que no han llegado las actas de las comisiones de gobierno al Partido Popular.
La Sra. Alcaldesa responde que están hechas y se van a enviar.
- Se pregunta sobre el estado de tramitación del presupuesto.
La Sra. Alcaldesa responde que se esta tramitando.
- Se ruega que el Grupo Popular necesita una sala de concejales en el Ayuntamiento.
La Sra. Alcaldesa responde que el Ayuntamiento está actualmente de obras.

- Hay placas de señales que están mal colocadas o pintadas de rojo.
La Sra. Alcaldesa responde que se tomara cartas en el asunto.
- Se pregunta por una solución para la Calle Meléndez Valdés, que están los acerados mal.
La Sra. Alcaldesa responde que se toma nota.
- Se pregunta por los Yacimientos arqueológicos.
D. Santiago Lavado responde que efectivamente están sucios, pero que se irán limpiando.
- Se pregunta sobre el lamentable estado de los baños de usos múltiples.
Se responde que se toma nota y se arreglará.
- Se pregunta por el Dumper, ya que consideran que no lleva las medidas de seguridad.
D. Santiago Lavado responde que lleva todas las medidas, sobre ITV, matrícula y papeles en regla, pero que se mirará.
Se responde que se están tomando las medidas oportunas, pero se toma nota.
- Se pregunta por la tasa de arreglo de caminos
El Sr. Concejel responde que para el próximo año se va a buscar la solución, se hacen cargo de la situación.
- Se formulan varias preguntas sobre la rotura del deposito, el semáforo que se llevo el coche y la barandilla.
La Sra. Alcaldesa explica que la compañía de seguros no asumió lo del depósito, solo los daños a terceros. Algunas cosas si que están pendientes en la aseguradora como el semáforo o la barandilla
D. Santiago Lavado explica que existe un expediente de la junta sobre este tema.
D. Sixto Martínez explica sobre el procedimiento penal que hay pendiente.
El Sr. Secretario aclara que ha de acabar primero el procedimiento penal para que puedan exigirse responsabilidades.
- Se pregunta por las subvenciones a la asociación de amigos Saharauis.
La Sra. Alcaldesa explica que ya se hablo en el pleno anterior, y que se comprometió a ayudar, pero no dio ni plazo ni fecha por que no sabemos como va a estar la situación actual.
D. Isidro Suarez pregunta también por otras subvenciones.
La Sra. Alcaldesa responde que no ha habido subvenciones.
- Se ruega contestar a los escritos con más antelación y que se informe más a la oposición.
La Sra. Alcaldesa responde con información de primera mano sobre sentencias y juicios pendientes.
- Se pregunta por el equipo de sonido, concretamente quien lo manejaba en la reunión de moteros y de los flamencos.
Se responde que se realizara un mayor control del uso del equipo.
- Se ruega se habilite zona acondicionada para los plenos.
- Se pregunta por el estado de la subvención del conserje.
Se responde sobre que depende de la Junta pero parece que se va a recibir.
- Se pregunta por que pasa con la utilización de herramientas peligrosas en la Nave de Usos Múltiples Municipal.
La Sra. Alcaldesa responde que hay que supervisar esta cuestión. Se toma nota.

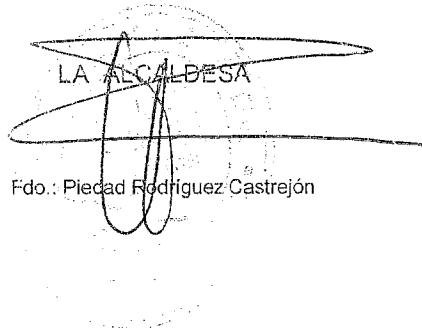
A continuación el Grupo de Izquierda Unida realiza otra tanda de ruegos y preguntas orales, con la siguiente síntesis:

- Se pregunta por la obra de la Calle Larga. ¿Cuándo se va a comenzar y como se gestiona el dinero?
Responde D. Santiago Lavado, que para el día 9 se esta proyectando un arreglo del acerado.
- ¿Como se gestiona la limpieza del colegio?
La Sra. Alcaldesa menciona que es la misma subvención y se gestiona distribuyendo las horas entre la guardería y el colegio.
- Se realiza un ruego sobre el tema de los médicos. ¿es posible reunirse con ellos para el tema de las citas.
Se responde por la Sra. Alcaldesa que se toma nota en el asunto.

- Se pregunta a D^a. M^a. Inmaculada Bacas por que se le dio tan poca publicidad al día de la mujer. También se pregunta por el pago de la gastronomía a las personas ¿se hizo?
D^a. M^a Inmaculada responde que hubo falta de comunicación y que el mismo día hubo un entierro, lo que dificultó estas cuestiones. En cuanto a la Gastronomía, la Sra. Alcaldesa responde que se va a realizar una operación de tesorería este año, a ver si se pueden ir pagando estas cuestiones.
- Se reclama una reunión de agricultores y políticos.
La Sra. Presidenta responde que se toma nota de ello.
- Se pregunta por la rotura del depósito, se ruega se repare cuanto antes.
- Se ruega se contesten los escritos con anterioridad.
- En cuanto al equipo de música, se denuncia que faltan materiales. Se ruega entonces que se cuide y se controle, ya q no es lo propio que se utilice por todo el mundo descontroladamente.
- Se pregunta por el precio del albero como material.
Se responde por el concejal de obras que unos 10/12€ por tonelada, y a continuación se abre un debate sobre la cuestión.
- Se pregunta por la cesión del local que se hizo para navidad.
Se responde por la Sra. Alcaldesa el alcance de dicha cesión.
- Se pregunta por la subvención del conserje, con igual respuesta a la anterior.
- Se pregunta por el coche del guarda, que presumiblemente se esta utilizando por otras personas tal vez no autorizadas.
Se responde que no tienen constancia pero se toma nota.
- Se ruega por que se termine de arreglar el salón de plenos
- Se denuncia que ha visto a jóvenes jugando con materiales peligrosos de la cabalgata, incluidos menores. Que se supervise.
Se responde por la Sra. Alcaldesa que si en efecto ha sido así, se supervisará.

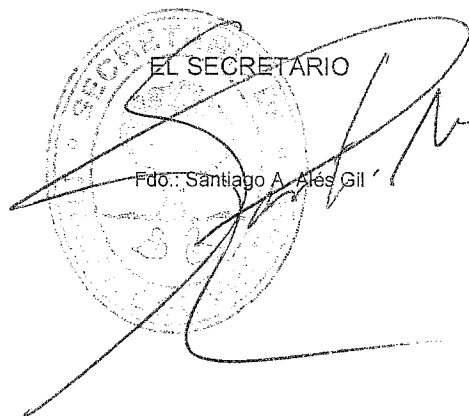
No habiendo más asuntos que tratar, a las 23:55 horas, la Sra. Alcaldesa levanta la Sesión. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados levanto la presente acta que certifico con mi firma.

LA ALCALDESA



Fdo.: Piedad Rodríguez Castrejón

EL SECRETARIO



Fdo.: Santiago A. Ales Gil